



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1792 Resolución n.º 2024001534. Declarando desierto el proceso selectivo, por turno de promoción interna, de una plaza de Comisario de la Policía Local.

Resolución

Con fecha 18 de marzo de 2024 se emite informe por el jefe de servicio de Recursos, en relación al proceso selectivo para la provisión, por turno de promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Comisario/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, que dice lo siguiente:

"La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022 acordó la aprobación de las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión, por turno de promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Comisario/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, publicadas en el BORM n.º 287, de 14 de diciembre de 2022, y un extracto de la convocatoria en el BOE núm 47, de 24 de febrero de 2023.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo dictó resolución en fecha 4 de diciembre de 2023, por la que se publicaba la calificación relativa al tercer y último ejercicio de la fase de oposición, sin que fuera superado por el único aspirante, proponiendo declarar desierto el proceso selectivo.

Resultando imposible continuar el proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede

Único: Declarar desierto el proceso selectivo para la provisión, por turno de promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Comisario/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2022."

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero: Declarar desierto el proceso selectivo para la provisión, por turno de promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Comisario/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Molina de Segura convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2022.

Segundo: Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al que se produzca la presente



notificación, considerando desestimado el recurso si, transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, a partir del día siguiente a la presente notificación ante el Órgano Jurisdiccional competente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Molina de Segura, 18 de marzo de 2024.—El Alcalde, José Ángel Pérez Requena.